

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO
INMATERIAL*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

A : **SHIRLEY YDA MOZO MERCADO**
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

De : **PABLO ALBERTO MOLINA PALOMINO**
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL

Asunto : TRASLADA EXPEDIENTE DE SOLICITUD DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL NACIONAL A LOS CONOCIMIENTOS Y TÉCNICAS ASOCIADAS A LA ELABORACIÓN DE LA ALFORJA CHOTANA.

Referencia : **A. Informe N° 000060-2024-DPI-DGPC-VMPCIC-CAG/MC (18/NOV/2024)**

Tengo el agrado de dirigirme a usted respecto al documento de la referencia elaborado por la especialista Cynthia Regina Astudillo Gil, el cual esta Despacho hace suyo en el marco de la evaluación de la solicitud de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de los *Conocimientos, técnicas y prácticas asociadas a la elaboración de la alforja de la provincia de Chota*, departamento de Cajamarca.

Al respecto, la Dirección de Patrimonio Inmaterial recomienda la procedencia de la solicitud de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de la manifestación cultural señalada en el párrafo precedente. Por tanto, se recomienda elevar el presente informe y sus antecedentes al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales para la continuación del trámite respectivo.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que sirva determinar, salvo mejor parecer.

Atentamente,

PMP

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja
Central Telefónica: (511) 618 9393
www.gob.pe/cultura



BICENTENARIO
PERÚ
2024